



Instituto Municipal
de Dinamización Ciudadana



Ayuntamiento de
Mairena del Aljarafe

INTERVENCIÓN DEL IMDC

TRASLADO DE ACUERDO

Por la presente comunico a Vds. Que en CONSEJO DE GOBIERNO DE IMDC, en Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2017, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo del cual se transcribe la parte dispositiva:

"9. Reconocimiento de créditos por importe de 15.133,89 €

Se da cuenta de la siguiente propuesta de la Intervención que ha sido informada previamente por la Intervención Municipal:

Organismo: INSTITUTO MUNICIPAL DE DINAMIZACIÓN CIUDADANA
Emitida por (Nombre, Apellidos, Cargo): MARÍA BLANCA DE PABLOS CANDÓN
Dirigido al CONSEJO DEL I.M.D.C.
Asunto: RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.
EXpte DE INTERVENCIÓN: IMDC/INTER/2/2017
POR IMPORTE DE: 15.133,89 €

ANTECEDENTES

Por este Organismo Autónomo Municipal del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe se ha constatado la existencia de obligaciones a cargo del Instituto Municipal de Dinamización Ciudadana, correspondientes a ejercicios anteriores, una vez finalizado el ejercicio 2.016, obligaciones que es preciso reconocer con cargo al ejercicio 2.014, previamente a su pago, todo ello en base a lo dispuesto en el artículo 26.2c y 60.2 del RD 500/1990 de 20 de Abril y conforme a la relación que se adjunta como anexo.

Entendiendo que la ausencia de reconocimiento de los créditos de referencia iría en contra de los legítimos derechos de los acreedores de la Entidad local.

Por todo lo expuesto, propongo al Consejo la adopción del siguiente acuerdo:

1. - Aprobar en los mismos términos que se fórmula el presente expediente de Intervención IMDC/INTER/2/2017 de reconocimiento de créditos cuyo montante total asciende a la cantidad de 15.133,89 € según detalle siguiente:

Nº FACTURA	FECHA	TERCERO	NOMBRE TERCERO	IMPORTE
RS20160001	05/01/16	G91527291	ASOCIACIÓN RAIDS SOLIDARIOS	3.000,00
16D00-245	21/09/16	B90061284	SOCIAL CLOUD, S.L.	1.306,80
52903101939717	30/09/16	A28006377	SIEMENS, S.A.	665,80
13	01/01/16	B97394381	EXPERT POOL IBÉRICA, S.L.	9.247,43
1/2016	01/11/16	G90283151	CLUB DEPORTIVO GIMNÁSTICO MAIRENA DEL ALJARAFE	432,88
2/2016	01/12/16	G90283151	CLUB DEPORTIVO GIMNÁSTICO MAIRENA DEL ALJARAFE	480,98
				15.133,89

2.- Se proceda a los demás trámites que en relación a la propuesta sean procedentes.

Código Seguro De Verificación:	iOD9lHCCa7kf8rMKeETyng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	15/03/2017 14:53:29
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/iOD9lHCCa7kf8rMKeETyng==		





Instituto Municipal
de Dinamización Ciudadana



Ayuntamiento de
Mairena del Aljarafe

3. *Facultar a la Sra. Vicepresidenta del IMDC como tan ampliamente proceda en Derecho para resolver cuantas incidencias plantee la ejecución del presente acuerdo.*

No obstante, el Consejo acordará lo que estime pertinente."

Sometido a votación se reconocen las facturas por unanimidad."

Lo que traslado para su conocimiento y efectos en Mairena del Aljarafe. EL SECRETARIO GENERAL, Fdo: Juan Damián Aragón Sánchez.

Código Seguro De Verificación:	iOD9lHCCa7kf8rMKeETyng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	15/03/2017 14:53:29	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/iOD9lHCCa7kf8rMKeETyng==			